

PREGUNTAS FRECUENTES

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS

1. [¿QUÉ SON LAS COMPETENCIAS?](#)
2. [¿QUÉ ES UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA?](#)
3. [¿QUIÉNES DEFINEN Y DESARROLLAN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA?](#)
4. [¿QUÉ ES LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS?](#)
5. [¿QUIÉNES CERTIFICAN LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS?](#)
6. [¿QUÉ DEBO HACER PARA CERTIFICAR MIS COMPETENCIAS?](#)
7. [¿CÓMO SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN?](#)
8. [¿NECESITO CAPACITARME PARA PODER CERTIFICAR MIS COMPETENCIAS?](#)
9. [¿CUÁNTO CUESTA EVALUARME Y CERTIFICARME?](#)
10. [¿TIENE VIGENCIA MI CERTIFICACIÓN?](#)
11. [¿QUE PUEDO HACER SI NO EXISTE EL ESTANDAR DE COMPETENCIA QUE NECESITO?](#)
12. [¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA Y UNA NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL?](#)
13. [¿QUÉ NECESITO PARA INSCRIBIR UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADO EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA?](#)
14. [PERDÍ MI CERTIFICADO ¿CÓMO PUEDO OBTENER UN DUPLICADO?](#)
15. [¿QUÉ TIPO DE CURSOS SE BRINDAN EN EL CENTRO VIRTUAL DE CONOCIMIENTO CONOCER?](#)
16. [NECESITO CERTIFICARME COMO INSTRUCTOR, ¿CÓMO PUEDO HACERLO?](#)

EL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS

1. [¿QUÉ ES EL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS?](#)
2. [¿CÓMO SE INTEGRA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS?](#)
3. [¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS?](#)
4. [¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS?](#)

COMITÉS DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS

1. [¿QUÉ SON LOS COMITÉS DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS?](#)
2. [¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA INTEGRAR UN COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS?](#)
3. [¿CÓMO SE INSTALA UN COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS?](#)

RECONOCER -- REGISTROS NACIONALES

1. [¿QUÉ ES EL REGISTRO NACIONAL DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA \(RENEC\)?](#)
2. [¿QUÉ ES EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON COMPETENCIAS CERTIFICADAS \(RENAP\)?](#)
3. [¿QUÉ ES EL REGISTRO NACIONAL DE CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS \(RENAC\)?](#)

RED CONOCER

1. [¿QUIÉNES INTEGRAN LA RED CONOCER DE PRESTADORES DE SERVICIOS?](#)
2. [¿QUÉ SON LAS ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS?](#)
3. [¿QUÉ SON LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES?](#)
4. [¿QUÉ SON LOS CENTROS DE EVALUACIÓN?](#)
5. [¿QUIÉNES SON LOS EVALUADORES INDEPENDIENTES?](#)



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS

1. ¿QUÉ SON LAS COMPETENCIAS?

Genéricamente una competencia se define como un conjunto de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes que se concretan asertivamente en la resolución de problemas o en una respuesta pertinente a una situación nueva o específica.

[Regresar](#)

2. ¿QUÉ ES UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA?

Un Estándar de Competencia describe el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos que requiere una persona para realizar actividades con un alto nivel de desempeño.

[Regresar](#)

3. ¿QUIÉNES DEFINEN Y DESARROLLAN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA?

Los Estándares de Competencia son desarrollados por los Grupos Técnicos de Expertos integrados por quienes llevan a cabo las mejores prácticas en la función que se piensa estandarizar.

Son ellos quienes, con el aval del Comité de Gestión por Competencia, definen cuáles son los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para llevar a cabo una función determinada con un alto nivel de desempeño.

[Regresar](#)

4. ¿QUÉ ES LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS?

La certificación de competencias reconoce el saber, el saber ser y el saber hacer de una persona independientemente de la forma en que haya adquirido esos saberes.

El certificado de competencia es un documento oficial donde se acredita a una persona como competente de acuerdo a lo establecido en un estándar de competencia.

El certificado de competencia es un documento expedido por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en el cual se asegura que el desempeño de una persona se ajusta a lo que requieren las empresas o instituciones.

[Regresar](#)

5. ¿QUIÉNES CERTIFICAN LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS?

Los Comités de Gestión por Competencias, avalan a las organizaciones o instituciones responsables de evaluar y certificar a las personas con base en los Estándares de Competencia. El CONOCER las acredita como parte de la Red de Prestadores de Servicios del Sistema Nacional de Competencias.

Puedes consultar las Entidades de Certificación y Evaluación y los Organismos Certificadores que son parte de la Red CONOCER en:

[Entidades de Certificación y Evaluación](#)

6. ¿QUÉ DEBO HACER PARA CERTIFICAR MIS COMPETENCIAS?

Si una persona quiere certificar una o varias de sus competencias laborales, deberá acudir a un Centro de Evaluación –dónde esté acreditado el Estándar de Competencia de su interés- e iniciar un proceso de evaluación.

Para identificar el Estándar de Competencia consulta el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC) en:

http://www.conocer.gob.mx/index.php/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=11

Presiona el ícono de tu interés (Trabajadores, Empresarios, Sector Social, Sector Educativo y Sector Gobierno) y aparecerán formas de búsqueda, por palabra clave, ocupación o estándar. Elige alguna y obtendrás una liga con el o los nombres de los Estándares de Competencia, presiona la liga y obtendrás un cuadro con toda la información.

Si hay algún organismo o entidad de evaluación y certificación aparecerá una pestaña con la leyenda “¿En dónde puedo certificarme?” da clic y aparecerán los datos donde puedes preguntar por el o los Centros de Evaluación más cercanos a tu localidad. Ellos te informarán sobre los requisitos, costos y tiempos de la certificación.

[Regresar](#)

7. ¿CÓMO SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN?

La persona interesada acude a un Centro de Evaluación donde demuestra mediante su desempeño, productos y comportamiento que sabe hacer dicha función conforme a un Estándar de Competencia.

La evaluación para certificar la competencia se realiza en una situación real de trabajo o bien dependiendo de las características de la función puede ser una situación laboral simulada.

El evaluador integrará un portafolio de evidencia y lo enviará al Organismo Certificador (OC) o a la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) con el cual trabaja. Aquí se revisará que el proceso cumplió con la calidad requerida y se dictaminará si la persona es competente o todavía no en esa función.

Si resulta competente se enviarán sus datos al CONOCER para que emita el certificado de competencia laboral.

[Regresar](#)

8. ¿NECESITO CAPACITARME PARA PODER CERTIFICAR MIS COMPETENCIAS?

No. No es requisito un curso de capacitación para evaluarse, si la persona tiene el conocimiento, las habilidades y las destrezas para demostrar que es competente en dicha función laboral puede iniciar un proceso de evaluación con fines de certificación.

[Regresar](#)

9. ¿CUÁNTO CUESTA EVALUARME Y CERTIFICARME?

Los procesos de evaluación y certificación tienen un costo y varían dependiendo del Estándar de Competencia y del Centro de Evaluación al que se acuda.

[Regresar](#)

10. ¿TIENE VIGENCIA MI CERTIFICACIÓN?

Sí. El tiempo de vigencia del Certificado de Competencia en un Estándar de Competencia es distinto para cada Estándar y está especificado en el mismo.

[Regresar](#)

11. ¿QUE PUEDO HACER SI NO EXISTE EL ESTANDAR DE COMPETENCIA QUE NECESITO?

Los Comités de Gestión por Competencias son los únicos que pueden desarrollar Estándares de Competencia y son quienes avalan soluciones de evaluación y certificación.

Si existe algún Comité ya instalado en el área de tu interés puedes proponer el desarrollo de un Estándar de Competencia. En esta liga podrás visualizar los datos de contacto de cada Comité:

http://www.conocer.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=106

Si no existe un Comité instalado puedes promover dentro del área de tu interés a las empresas/instituciones/organismos/sindicatos públicos y privados LÍDERES DEL SECTOR conformase como un Comité de Gestión por Competencia:

http://www.conocer.gob.mx/pdfs/libreria_doc/el_abc_de_los_comites_de_gestion_por_competencias.pdf

[Regresar](#)

12. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA Y UNA NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL?

A partir de noviembre del 2009 el CONOCER opera con base en nuevas reglas. Desde ese momento las Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL) se denominan Estándares de Competencia (EC) los cuales son desarrollados por un Comité de Gestión por Competencia.

Entre las diferencias principales están:

El Estándar de Competencia (EC) tiene vigencia, es decir, establece periodos de revisión para el estándar (actualización) y de certificación para las personas. La Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) no se establece vigencia.

El Instrumento de Evaluación derivado del Estándar de Competencia (EC) es más claro y preciso, logrando con ello elevar la calidad del mismo.

En el Estándar de Competencia (EC) se señala las instituciones involucradas en la elaboración del mismo.

El Certificado de Competencia Laboral derivado de una NTCL sólo presenta el logotipo del CONOCER aunque está avalado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a nivel nacional.

El certificado derivado del EC presenta el logotipo de la SEP, el logotipo del CONOCER, de la institución que realizó el proceso de certificación y los logotipos de las empresas/instituciones/organismos que integran el Comité de Gestión por Competencias que elaboró el Estándar.

[Regresar](#)

13. ¿QUÉ NECESITO PARA INSCRIBIR UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADO EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA?

Los Centros de Capacitación o Capacitadores Independientes que así lo deseen, podrán solicitar al CONOCER la inscripción de sus programas de capacitación con base en Estándares de Competencia, en el Registro Nacional de Cursos de Capacitación basados en Estándares de Competencia.

Entre los requisitos están:

Que el Curso de Capacitación esté basado en un Estándar de Competencia que se encuentre vigente en el [Registro Nacional de Estándares de Competencia](#).

- [Carta en la que el Comité de Gestión por Competencias correspondiente avala que los contenidos que sustentan el curso corresponden a los requerimientos del Estándar de Competencia desarrollado.](#)
- [Formulario para la inscripción de cursos de capacitación en el Registro Nacional de Cursos de Capacitación basados en Estándares de Competencia .](#)

Cabe destacar que los programas de capacitación no son condicionante, ni garantía para acceder a la evaluación y/o certificación de los Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC).

[Regresar](#)

14. PERDÍ MI CERTIFICADO ¿CÓMO PUEDO OBTENER UN DUPLICADO?

Ingrese al Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas:

[RENAP](#)

Teclée su CURP y aparecerán las certificaciones con las que cuenta así como el nombre del Organismo Certificador/Entidad de Certificación y Evaluación que participó en su proceso. Póngase en contacto con ellos y solicite un duplicado. Estas instancias son las indicadas para realizar el trámite ante el CONOCER.

Para obtener los datos de contacto de los organismos y entidades de certificación consulte las siguientes ligas:

[Entidades de Certificación y Evaluación](#)

[Organismos Certificadores](#)

[Regresar](#)

15. ¿QUÉ TIPO DE CURSOS SE BRINDAN EN EL CENTRO VIRTUAL DE CONOCIMIENTO CONOCER?

Los programas virtuales refieren a aspectos operativos, metodológicos, técnicos y promocionales para que una institución o persona física conozca el Sistema Nacional de Competencias.

Algunos programas se encuentran restringidos. Si desea tomar un programa de acceso restringido, puede solicitar autorización al correo contacto.conocimiento@conocer.gob.mx, resaltando las causas y razones de su interés. A través del correo electrónico se le dará información sobre requisitos, cuotas y las indicaciones a seguir.

Estos cursos, como cualquier otro, no son requisito para iniciar un proceso de evaluación con fines de certificación.

Si desea iniciar con algún programa virtual visite la siguiente liga:

[**Centro Virtual de Conocimiento CONOCER**](#)

Y solicite la creación de un usuario presionando el vínculo [¿Crear su propia cuenta?](#) o ingresa tu nombre de usuario y contraseña si ya estas registrado.

[Regresar](#)

16. NECESITO CERTIFICARME COMO INSTRUCTOR, ¿CÓMO PUEDO HACERLO?

Ingrese al Registro Nacional de Estándares de Competencia seleccione el Estándar de Competencia EC0217 – “Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal”, dé clic y aparecerá un recuadro con toda la información.

<http://www.conocer.gob.mx/index.php/estandaresdecompetencia>

Presione la pestaña con la leyenda “¿En dónde puedo certificarme?” y del lado izquierdo se desplegará un listado de organismos o entidades de evaluación y certificación y podrá consultar los datos donde puede preguntar por él o los Centros de Evaluación más cercanos a su localidad. Ellos le informarán sobre los requisitos, costos y tiempos de la certificación.

[Regresar](#)

EL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS

1. ¿QUÉ ES EL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS?

Es un Instrumento del Gobierno Federal, que contribuye a la competitividad económica, al desarrollo educativo y al progreso social de México, con base en el fortalecimiento de las competencias de las personas. El Sistema Nacional de Competencias facilita los mecanismos para que las organizaciones e instituciones públicas y privadas de México, cuenten con trabajadores, empresarios, docentes y servidores públicos más competentes.

[Regresar](#)

2. ¿CÓMO SE INTEGRA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS?

El Sistema Nacional de Competencias está integrado por tres niveles:

Nivel Estructural: Al que pertenece el CONOCER y su Órgano de Gobierno en donde participan las Secretarías de Educación Pública, del Trabajo, de Economía, entre otras. Participan también, por parte de los empresarios, el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Patronal de la República Mexicana y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos. Por parte de los trabajadores participan el Congreso del Trabajo, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos y Confederación de Trabajadores de México.

Nivel Estratégico: Conformado por los Comités de Gestión por Competencias quienes, entre otras funciones, definen y desarrollan los Estándares de Competencias y avalan a las entidades responsables de evaluar y certificar a las personas.

Nivel Operativo: Integrado por las Entidades de Certificación y Evaluación, los Organismos Certificadores y los Centros de Evaluación avalados por los propios sectores y acreditados por el CONOCER.

[Regresar](#)

3. ¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS?

La cadena de valor del Sistema Nacional de Competencias inicia con la integración de Comités de Gestión por Competencias, quienes promueven el desarrollo de los Estándares de Competencia. Una vez desarrollados los Estándares de Competencia se inscriben en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del CONOCER y quedan disponibles para que los sectores puedan utilizarlos como referente en los procesos de evaluación y certificación de las personas.

Las soluciones de evaluación y certificación pueden estar integradas por los propios gremios empresariales o de trabajadores, también lo pueden ser instituciones educativas de gran prestigio y alcance nacional, o bien organizaciones privadas que cumplan con las características establecidas en las Reglas de Operación del CONOCER.

[Regresar](#)

4. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS?

El Sistema Nacional de Competencias de las personas impulsa la calidad de la fuerza laboral del país y con ello, fortalece la productividad y capacidad de crecimiento de las empresas. Así también, beneficia en la apertura de convenios internacionales orientados a la homologación de certificaciones para asegurar la movilidad laboral dentro y fuera del país, con base en las competencias de las personas.

[Regresar](#)

COMITÉS DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS

1. ¿QUÉ SON LOS COMITÉS DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS?

Son un grupo de empresas u organizaciones representativas de un sector productivo, social o de gobierno, líderes en el mercado y validado por el CONOCER. El Comité de Gestión por Competencia funge como la instancia responsable para promover el modelo de Gestión por Competencias.

Los Comités de Gestión por Competencias tienen como objetivos: Promover el desarrollo y la implantación del Sistema Nacional de Competencias en su sector; definir la agenda de capital humano para la competitividad en su sector, desarrollar y actualizar Estándares de Competencia, Instrumentos de Evaluación de Competencia y mecanismos de consecuencias que incentiven la certificación de trabajadores en el sector así como dar seguimiento e impulsar la excelencia en la operación de las soluciones de evaluación y certificación en su sector.

[Regresar](#)

2. ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA INTEGRAR UN COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS?

Los Comités de Gestión por Competencias deben integrarse a partir de tres criterios: alcance, representatividad y alto nivel de interlocución.

Dentro de las funciones de los Comités de Gestión por Competencias, se encuentran:

- Designar a uno o más grupos técnicos para desarrollar Estándares de Competencia.

- Asegurar la capacidad técnica y experiencia laboral de los expertos que integren los grupos técnicos.
- Documentar los procesos de desarrollo.
- Promover los procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias de las personas con base en Estándares de Competencia.

[Regresar](#)

3. ¿CÓMO SE INSTALA UN COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS?

Las acciones que deben llevarse a cabo para la instalación y puesta en marcha de un Comité de Gestión por Competencias son las siguientes:

- Presentar al CONOCER la propuesta de integración del Comité incluyendo los perfiles de empresas y organizaciones participantes.
- Presentar la propuesta de integración al Comité de Aprobación del CONOCER. En caso de aprobarse se firma el Acta de Instalación del Comité.
- El Comité de Gestión por Competencias debe Integrar uno o varios Grupos Técnicos con personal experimentado de las áreas sustantivas de la gestión de negocio con el objeto de desarrollar el Mapa Funcional, los Estándares de Competencia e Instrumentos de Evaluación de interés para el sector.
- Debe validar los trabajos desarrollados por el Grupo Técnico.
- Debe proponer soluciones de evaluación y certificación.
- Integrar la documentación soporte del Estándar de Competencia para su validación y aprobación por el CONOCER.

[Regresar](#)

RECONOCER -- REGISTROS NACIONALES

1. ¿QUÉ ES EL REGISTRO NACIONAL DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA (RENEC)?

El RENECE es donde se encuentran disponibles todos los Estándares de Competencia desarrollados por los diferentes Comités de Gestión por Competencias aprobados por el CONOCER y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Los Estándares de Competencia inscritos en el RENECE son bienes públicos que pueden ser utilizados por cualquier organización como referente para elevar la competitividad de los sectores productivo, social, educativo y de gobierno.

Así también, con el RENECE se generan señales de mercado claras al sector educativo para que con base en los Estándares de Competencia el sector educativo desarrolle y valide estructuras de aprendizaje y curriculares.

Consulta el [RENECE](#).

[Regresar](#)

2. ¿QUÉ ES EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON COMPETENCIAS CERTIFICADAS (RENAP)?

En el RENAP se encuentran todas aquellas personas que han obtenido un certificado de competencia emitido por el CONOCER y respaldado por los propios empresarios y trabajadores de los distintos sectores del país.

Para consultar tus certificaciones teclea tu CURP en el [RENAP](#).

[Regresar](#)

3. ¿QUÉ ES EL REGISTRO NACIONAL DE CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS (RENAC)?

En el RENAC se puede consultar la oferta de capacitación alineada a los Estándares de Competencia lo que garantiza su pertinencia y validez ante los sectores productivo, social, educativo y de gobierno del país.

Consulta el [RENAC](#).

[Regresar](#)

RED CONOCER

1. ¿QUIÉNES INTEGRAN LA RED CONOCER DE PRESTADORES DE SERVICIOS?

Actualmente existen cuatro figuras que operan el Sistema Nacional de Competencias de las personas:

- **Las Entidades de Certificación y Evaluación (ECE).** Son grandes empresas o instituciones que tienen carácter regional o nacional y que garantizan que hay independencia en las áreas de capacitación, evaluación y certificación. Estos procesos los efectúan personas distintas.
- **Los Organismos Certificadores (OC).** Son empresas o instituciones que sólo certifican.
- **Los Centros de Evaluación (CE).** Evalúan aunque pueden o no capacitar, garantizando que sean personas distintas las que evalúan y las que capacitan. Si lo que le interesa a una empresa es capacitar sólo puede conformarse como Centro de Evaluación.
- **Evaluador Independiente (EI).** Es una persona física que sólo evalúa y debe cumplir con las certificaciones y acceso o facilidades de infraestructura técnica y administrativas.

[Regresar](#)

2. ¿QUÉ SON LAS ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS?

Las Entidades de Certificación y Evaluación (ECE) son las personas morales, organizaciones o instituciones públicas o privadas, unidades administrativas de alguna dependencia, entidad o su similar en los niveles de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, acreditada por el CONOCER para capacitar, evaluar y/o certificar las competencias laborales de las personas con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, así como para acreditar,

previa autorización del CONOCER, Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes en uno o varios Estándares de Competencia en un periodo determinado.

[Regresar](#)

3. ¿QUÉ SON LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES?

Un Organismo Certificador (OC) es la persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de algunas dependencias, entidad o su similar en los niveles de Gobierno Federal, estatal o municipal acreditada por el CONOCER para certificar las competencias de las personas con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, así como para acreditar, previa autorización del CONOCER, Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes en uno o varios Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, durante un periodo determinado.

[Regresar](#)

4. ¿QUÉ SON LOS CENTROS DE EVALUACIÓN?

Un Centro de Evaluación (CE) es la persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de algunas dependencias, entidad o su similar en los niveles de Gobierno Federal, estatal o municipal acreditada por el CONOCER a propuesta de una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECE) o de un Organismo Certificador (OC) para evaluar con fines de certificación las competencias de las personas con base en un determinado Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional Estándares de Competencia.

[Regresar](#)

5. ¿QUIÉNES SON LOS EVALUADORES INDEPENDIENTES?

El Evaluador Independiente (EI) es la persona física que lleva a cabo procesos de evaluación y colabora directamente con las Entidades de Certificación y Evaluación (ECE) o bien con los Organismos Certificadores (OC). Debe cumplir con las certificaciones y acceso o facilidades de infraestructura técnica y administrativas.

[Regresar](#)